

Oficio: UAIPM/SP0201/2024
Solicitud: 110197000016624

LIC. MANUEL ROSILES MALAGÓN
PROCURADOR AUXILIAR
MOROLEÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe **LI. Ángel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

Solicitud:

“Solicita a procuraduría de protección de niñas niños y a sistema de protección de niñas y niños de Guanajuato el programa de protección de niñas lo sniños y los adolescentes y los programas de protección de los niños niñas y adolescentes de los municipios de guanajuato.”

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente
Moroleón 14 de Octubre del 2024

LI. Ángel Hernández Durán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública